



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 146.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 7 AL 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES DEL GRUPO MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR Y DE LA REUNIÓN DE CANCELLERES DEL MERCOSUR.

Asunción, 24 de febrero de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 23/17 del 20 de febrero de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 7 al 9 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y de la Reunión de Cancilleres del MERCOSUR; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 7 al 9 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y de la Reunión de Cancilleres del MERCOSUR, según se detalla a continuación:

Table with 2 columns: Funcionarios and Fechas. It lists five officials and their respective travel dates in March 2017.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

No



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 146.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 7 AL 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES DEL GRUPO MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR Y DE LA REUNIÓN DE CANCELERES DEL MERCOSUR.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____